

RESOLUCIÓN No. 3357 DEL 21 DE AGOSTO DE 2025

Por la cual se adjudica el concurso de méritos abierto No. **CMA-DEO-SGI-013-2025** cuyo objeto es la **“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN TRAMO 4313 SECTOR SAN JOSE YE DE ARJONA Y TRAMO 43CS02 SECTOR YE DE ARJONA CUATROVIENTOS, DIRECCION TERRITORIAL CESAR”**

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 4334 de 30 de noviembre de 2023 y acta de posesión 0001 del 3 de enero de 2024 y el parágrafo del artículo 7 de la Resolución 833 del 21 de marzo de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 4 de junio de 2025 el aviso de convocatoria para el proceso No. **CMA-DEO-SGI-013-2025** cuyo objeto es la **“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN TRAMO 4313 SECTOR SAN JOSE YE DE ARJONA Y TRAMO 43CS02 SECTOR YE DE ARJONA CUATROVIENTOS, DIRECCION TERRITORIAL CESAR”** y mediante Resolución No. 2265 del 20 de junio de 2025, se ordenó la apertura del concurso de méritos abierto.

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que, al cierre del proceso fue el día 8 de julio de 2025, y se recibieron ciento diecinueve (119) propuestas, tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con el **“CRONOGRAMA DEL PROCESO”**, señalado en la Resolución de apertura No. 2265 del 20 de junio de 2025, el Informe Preliminar de Evaluación se publicó el día 25 de julio de 2025 y posteriormente el Informe Final de Evaluación de las propuestas se publicó el día 1 de agosto de 2025, en la página web del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que la evaluación de las ofertas se realizó con base a los requerimientos técnicos, jurídicos, financieros y económicos contemplados en los documentos del proceso, los cuales fueron determinados por la Subdirección de Estructuración de Proyectos.

Que el día 4 de agosto de 2025 se publicó el enlace de acceso a la audiencia programada para el 5 de agosto de 2025.

Que de acuerdo con el aviso donde se estableció en la cronología del proceso, los días 5 y 21 de agosto de 2025, se reunieron los miembros del comité evaluador del proceso, los proponentes registrados y demás interesados en participar en el proceso junto con el con el fin de adelantar la audiencia de establecimiento de orden de elegibilidad y recomendación para la adjudicación del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SGI-013-2025** cuyo objeto es la **“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN TRAMO 4313 SECTOR SAN JOSE YE DE ARJONA Y TRAMO 43CS02 SECTOR YE DE ARJONA CUATROVIENTOS, DIRECCION TERRITORIAL CESAR”**.

Que el numeral 4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE establece:

(...)

RESOLUCIÓN No. 3357 DEL 21 DE AGOSTO DE 2025

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto CMA-DEO-SGI-013-2025 cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN TRAMO 4313 SECTOR SAN JOSE YE DE ARJONA Y TRAMO 43CS02 SECTOR YE DE ARJONA CUATROVIENTOS, DIRECCION TERRITORIAL CESAR”

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación. Por ejemplo, si el termino de traslado del informe de evaluación finaliza el 10 de febrero, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 12 de febrero, que se publica en la tarde del 11 de febrero.

En el evento excepcional establecido en el numeral 1.6, cuando la Entidad no hubiese advertido durante el proceso de evaluación la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al Proponente, ya sea en relación con los requisitos habilitantes o para aclarar aspectos que otorgan puntaje o relativos a los factores de desempate, y por ende, deba requerir a algún proponente, la TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después de finalizado el periodo concedido al proponente requerido para allegar la subsanación y/o aclaración solicitada.

Que en razón a lo anterior la TRM aplicable el proceso es la del 1 de agosto de 2025, que corresponde a un valor de \$ 4.063,31, el método de ponderación para el presente proceso será MEDIA ARITMÉTICA ALTA de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Que de acuerdo con lo señalado, el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección es el siguiente:

Orden	Proponente	Puntaje obtenido	No. Propuesta	Estado
	(Razón social/nombre)	(Puntos)		
1°	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	97,5259922	12	ELEGIBLE
2°	SOCIEDAD TECNICA SOTA S.A.S.	78,3746435	42	ELEGIBLE
3°	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A	76,0369884	8	ELEGIBLE
4°	COINZA ING SAS	67,9644813	89	ELEGIBLE
5°	COLOMBOINGENIERIA S.A.S.	63,2106900	107	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO DEL RIO CESAR	63,1842778	106	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO CESAR IESA	62,1553529	14	ELEGIBLE
8°	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	61,9847502	114	ELEGIBLE
9°	JESAK SAS	57,7129222	11	ELEGIBLE
10°	VELNEC S.A.	55,2529851	104	ELEGIBLE
11°	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	52,8048706	66	ELEGIBLE
12°	ALPHA INGENIERIA INTEGRAL SAS	52,0226074	18	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO DAR CESAR	51,4804676	9	ELEGIBLE
14°	ECG INGENIERIA SAS	49,9096477	115	ELEGIBLE

RESOLUCIÓN No. 3357 DEL 21 DE AGOSTO DE 2025

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto CMA-DEO-SGI-013-2025 cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN TRAMO 4313 SECTOR SAN JOSE YE DE ARJONA Y TRAMO 43CS02 SECTOR YE DE ARJONA CUATROVIENTOS, DIRECCION TERRITORIAL CESAR”

Orden	Proponente	Puntaje obtenido	No. Propuesta	Estado
	(Razón social/nombre)	(Puntos)		
15°	CB INGENIEROS S.A.S.	49,7487475	53	ELEGIBLE
16°	TERRA PROYECTOS CIVILES SAS	48,9324428	4	ELEGIBLE
17°	CONSORCIO MG 013	48,7781286	85	ELEGIBLE
18°	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	48,7502397	24	ELEGIBLE
19°	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	48,5407058	99	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO CESAR JINT 13	47,6855540	116	ELEGIBLE
21°	LITORAL CONSULTING S.A.S	47,6555174	46	ELEGIBLE
22°	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	46,7855699	64	ELEGIBLE
23°	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S	46,7360146	97	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO SOLUCIONES ABIMG	46,7151939	96	ELEGIBLE
25°	MAVECA INGENIERIA S.A.S.	46,6654411	15	ELEGIBLE
26°	CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.	46,5580774	93	ELEGIBLE
27°	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL CESAR	46,2199779	57	ELEGIBLE
28°	ENLACE CONSULTOR S.A.S.	45,9866752	1	ELEGIBLE
29°	CONSORCIO VIAL13 CESAR	45,9576737	33	ELEGIBLE
30°	CONSORCIO INTERVIALES 013 PCP-UC	45,9213201	112	ELEGIBLE
31°	CONSORCIO CESAR AO	45,8703783	60	ELEGIBLE
32°	HUMBERTO JAUREGUI & CIAS SAS	45,8470469	69	ELEGIBLE
33°	CONSORCIO INTERVENTORES AC	45,5627296	72	ELEGIBLE
34°	DATUM X S.A.S	45,4838116	95	ELEGIBLE
35°	CAYCO SAS	45,4594637	20	ELEGIBLE
36°	CONSORCIO INTERVIAL CESAR	45,3027690	117	ELEGIBLE
37°	UNIÓN TEMPORAL VIAS CESAR	45,2645648	76	ELEGIBLE
38°	ZAFRA INGENIERIA SAS	45,1351153	38	ELEGIBLE
39°	KONKON S.A.S	45,0513549	7	ELEGIBLE
40°	GRUPO IRT SAS	44,9303236	79	ELEGIBLE
41°	COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S BIC	44,5451116	41	ELEGIBLE
42°	DISEÑOS VIAS Y PAVIMENTOS S.A.S.	44,4904709	58	ELEGIBLE
43°	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	44,2926447	50	ELEGIBLE
44°	CONSORCIO HV VIAL CESAR	44,1757716	90	ELEGIBLE

RESOLUCIÓN No. 3357 DEL 21 DE AGOSTO DE 2025

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto CMA-DEO-SGI-013-2025 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN TRAMO 4313 SECTOR SAN JOSE YE DE ARJONA Y TRAMO 43CS02 SECTOR YE DE ARJONA CUATROVIENTOS, DIRECCION TERRITORIAL CESAR"

Orden	Proponente	Puntaje obtenido	No. Propuesta	Estado
	(Razón social/nombre)	(Puntos)		
45°	GRUPO CONSTRUCTOR HM SAS	44,0718541	44	ELEGIBLE
46°	GEOTECNIA & CIMENTACIONES S.A.S.	44,0004828	67	ELEGIBLE
47°	CONSORCIO ACC	43,9793082	70	ELEGIBLE
48°	CONSORCIO INTERVIAL 013 HC	43,9297279	118	ELEGIBLE
49°	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.	43,8678320	27	ELEGIBLE
50°	CONSORCIO SPL INGENIERÍA 24	43,7051860	82	ELEGIBLE
51°	CONSORCIO TRO-013	43,6376869	77	ELEGIBLE
52°	CGR SAS	43,4853804	52	ELEGIBLE
53°	CONSORCIO INTERCESAR 2025 (102)	43,4742151	102	ELEGIBLE
54°	PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S	43,1104784	86	ELEGIBLE
55°	CELQO SAS	43,0014323	71	ELEGIBLE
56°	HR INGENIERIA SAS	42,7213264	48	ELEGIBLE
57°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	42,6919980	73	ELEGIBLE
58°	CONSORCIO ARJONA CI	42,6014984	40	ELEGIBLE
59°	CONSORCIO INTERVENTORES ALCALA.	42,5906914	65	ELEGIBLE
60°	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. – CONCEP S.A.S.	42,5310752	49	ELEGIBLE
61°	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	42,4920925	105	ELEGIBLE
62°	UNION TEMPORAL INVIAL 13	42,1531497	119	ELEGIBLE
63°	CONSORCIO CJP CESAR	41,9820036	92	ELEGIBLE
64°	CONSORCIO SF 2023	41,9755863	55	ELEGIBLE
65°	CONSORCIO INTER TI 013	41,8419432	39	ELEGIBLE
66°	CONSORCIO INTER VIALCE	41,5990948	51	ELEGIBLE
67°	AVGR INGENIERIA SAS	41,3757385	56	ELEGIBLE
68°	CONSORCIO FENIX	41,2959652	35	ELEGIBLE
69°	CONSORCIO NISA 2025	40,3564985	19	ELEGIBLE
70°	INVELER CONSULTORIA S.A.S.	39,9748867	28	ELEGIBLE
71°	CONSORCIO INTER CESAR J&J	39,5800951	16	ELEGIBLE
72°	CONSORCIO HUPK VIAL CESAR	39,4312715	74	ELEGIBLE

RESOLUCIÓN No. 3357 DEL 21 DE AGOSTO DE 2025

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto CMA-DEO-SGI-013-2025 cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN TRAMO 4313 SECTOR SAN JOSE YE DE ARJONA Y TRAMO 43CS02 SECTOR YE DE ARJONA CUATROVIENTOS, DIRECCION TERRITORIAL CESAR”

Orden	Proponente	Puntaje obtenido	No. Propuesta	Estado
	(Razón social/nombre)	(Puntos)		
73°	CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE VIAS S.A.S – CONSULVIAS S.A.S	39,2042215	59	ELEGIBLE
74°	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	39,1332468	43	ELEGIBLE
75°	INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS SAS	38,8791151	32	ELEGIBLE
76°	JOSE GERMAN GACHA BOCANEGRA	37,7476691	22	ELEGIBLE
77°	CONSORCIO SAROLO CUATROVIENTOS 03	37,5552296	25	ELEGIBLE
78°	UNION TEMPORAL INTER B43 CESAR	37,2356517	54	ELEGIBLE
79°	CONSORCIO INTERPLANETA	37,2052122	80	ELEGIBLE
80°	CONSORCIO INTERCESAR 2025 (6)	36,9897801	6	ELEGIBLE
81°	JVM INGENIERIA S.A.S BIC	36,6884849	101	ELEGIBLE
82°	INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S	36,5430631	81	ELEGIBLE
83°	DBB INGENIERÍA S.A.S.	36,4498286	36	ELEGIBLE
84°	DINAM CONSTRUCCIONES S.A.S	35,1179039	98	ELEGIBLE
85°	CONSORCIO IPY 017	34,1056902	100	ELEGIBLE
86°	ALCIRA PÁEZ DURÁN	32,5815388	68	ELEGIBLE
87°	BB CONSULTORA SAS	32,2500000	23	ELEGIBLE
88°	MONTENEGRO Y COMPAÑÍA S.A.S.	31,5702909	10	ELEGIBLE
89°	INGENIUS SOLUTIONS S.A.S	23,6328720	109	ELEGIBLE
90°	JJAB S.A.S	0,0000000	2	NO ELEGIBLE
91°	GRUPO FAO SAS	0,0000000	3	NO ELEGIBLE
92°	YOHAN FAHIR BERMÚDEZ PARRA	0,0000000	5	NO ELEGIBLE
93°	CONSORCIO CYM CESAR	0,0000000	13	NO ELEGIBLE
94°	INJERR S.A.S.	0,0000000	17	NO ELEGIBLE
95°	CONSORCIO VIAS CESAR	0,0000000	21	NO ELEGIBLE
96°	DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S	0,0000000	26	NO ELEGIBLE
97°	PROYECTO SANABRIA SAS	0,0000000	29	NO ELEGIBLE
98°	CONSORCIO RUTAS 4300	0,0000000	30	NO ELEGIBLE
99°	CONSORCIO JULFE	0,0000000	31	NO ELEGIBLE
100°	UNION TEMPORAL INVIAS 013-25	0,0000000	34	NO ELEGIBLE
101°	CONSORCIO VICAN 2025	0,0000000	37	NO ELEGIBLE
102°	CONSORCIO VIAL NRT	0,0000000	45	NO ELEGIBLE

RESOLUCIÓN No. 3357 DEL 21 DE AGOSTO DE 2025

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto CMA-DEO-SGI-013-2025 cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN TRAMO 4313 SECTOR SAN JOSE YE DE ARJONA Y TRAMO 43CS02 SECTOR YE DE ARJONA CUATROVIENTOS, DIRECCION TERRITORIAL CESAR”

Orden	Proponente	Puntaje obtenido	No. Propuesta	Estado
	(Razón social/nombre)	(Puntos)		
103°	CONSORCIO VIAL PROTEV 013-2025	0,0000000	47	NO ELEGIBLE
104°	CONSTRUCCIONES UNIVERSAL RLM SAS	0,0000000	61	NO ELEGIBLE
105°	CONSTRUCOLING SAS	0,0000000	62	NO ELEGIBLE
106°	EMPROCIV SAS	0,0000000	63	NO ELEGIBLE
107°	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S	0,0000000	75	NO ELEGIBLE
108°	CONSORCIO 4C	0,0000000	78	NO ELEGIBLE
109°	INGESUELOS DE COLOMBIA LTDA	0,0000000	83	NO ELEGIBLE
110°	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION – SAICON S.A.S	0,0000000	84	NO ELEGIBLE
111°	PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	0,0000000	87	NO ELEGIBLE
112°	CONSORCIO ARJONA 2025	0,0000000	88	NO ELEGIBLE
113°	INGENIERIA MASTER S.A.S.	0,0000000	91	NO ELEGIBLE
114°	CONSORCIO INTERJONA JD	0,0000000	94	NO ELEGIBLE
115°	ALTA CONSTRUCCION S.A.S.	0,0000000	103	NO ELEGIBLE
116°	CONSORCIO PERSEVERAR INTERVIAL CESAR	0,0000000	108	NO ELEGIBLE
117°	LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	0,0000000	110	NO ELEGIBLE
118°	ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS	0,0000000	111	NO ELEGIBLE
119°	ALFREDO ANTONIO CABARCAS BUELVAS	0,0000000	113	NO ELEGIBLE

En razón a que la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendó a la subdirectora de procesos de selección contractuales adjudicar el concurso de méritos abierto No. **CMA-DEO-SGI-013-2025** cuyo objeto es la “**INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN TRAMO 4313 SECTOR SAN JOSE YE DE ARJONA Y TRAMO 43CS02 SECTOR YE DE ARJONA CUATROVIENTOS, DIRECCION TERRITORIAL CESAR**” al **PROPONENTE No. 12 GRUPO METRO COLOMBIA SAS**, identificada con el NIT 830010109-8 sociedad representada legalmente por **OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO**, identificado con la **CC. No. 79.383.524**, por un valor total de la propuesta **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 300.000.000,00), IVA INCLUIDO**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial y no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2,36, con un plazo de ejecución de tres meses sin exceder 31 de diciembre de 2025, contado a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del **INSTITUTO**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

RESOLUCIÓN No. 3357 DEL 21 DE AGOSTO DE 2025

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto CMA-DEO-SGI-013-2025 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN TRAMO 4313 SECTOR SAN JOSE YE DE ARJONA Y TRAMO 43CS02 SECTOR YE DE ARJONA CUATROVIENTOS, DIRECCION TERRITORIAL CESAR"

Que la subdirectora de procesos de Selección Contractuales manifiesta que acoge la recomendación del comité evaluador y en consecuencia ADJUDICA el proceso de selección CMA-DEO-SGI-013-2025 en los términos anteriormente señalados de conformidad a las funciones delegadas en el numeral 7 del párrafo del artículo 7 de la Resolución 833 del 21 de marzo de 2025.
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el concurso de méritos abiertos No. **CMA-DEO-SGI-013-2025** cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN TRAMO 4313 SECTOR SAN JOSE YE DE ARJONA Y TRAMO 43CS02 SECTOR YE DE ARJONA CUATROVIENTOS, DIRECCION TERRITORIAL CESAR" al **PROPONENTE No. 12 GRUPO METRO COLOMBIA SAS**, identificada con el NIT 830010109-8 sociedad representada legalmente por **OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO**, identificado con la **CC. No. 79.383.524**, por un valor total de la propuesta **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 300.000.000,00)**, IVA INCLUIDO, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial y no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2,36, con un plazo de ejecución de tres meses sin exceder 31 de diciembre de 2025, contado a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del **INSTITUTO**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacen parte integrante de la presente Resolución, el Acta de la Audiencia Pública de Establecimiento del Orden de Elegibilidad, la oferta económica del proponente ubicado en el 1º orden de elegibilidad y la matriz técnica de evaluación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: la presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente
por ARBELAEZ
GONZALEZ MARIA
VICTORIA

MARÍA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

Elaboró: Enrique Carlos Barliza - Evaluador Jurídico 

Revisó: Astrid Pérez Miller -Evaluador Técnico 

Revisó: July Quiroga Vargas - Evaluador Financiero - Económico. 

Aprobó: Sergio Heredia Luna – Abogado SPSC. 